



Instituto Geográfico Nacional

Servicio Regional en Cataluña

<http://www.ign.es>



Propuesta de plan para la implantación de la directiva INSPIRE en España

Joan Capdevila Subirana, Jenny Muñoz Negrete

- **Introducción: lo que nos pide INSPIRE**
- **La respuesta española a INSPIRE**
- **Esbozo de un Plan para la Implantación de la Directiva INSPIRE en España**
 - **Objetivos**
 - **Principios rectores**
 - **Componentes del plan**
 - **Hoja de ruta**
- **Conclusiones**

❖ Introducción: lo que nos pide INSPIRE

■ La Directiva INSPIRE

- Aprobada en 2007 y transpuesta en España en 2010
- Exige la publicación, a través de servicios web, de un determinado conjunto de datos espaciales (CDE)
 - Define los CDE en 34 temas, repartidos en tres Anexos
 - Define los servicios web en dos grandes categorías:
 - Servicios de Red
 - Servicios de Datos Espaciales
 - Define un mecanismo de seguimiento e informe
- Sujeto: el Estado, es decir, el conjunto de Administraciones
- Hoja de ruta

❖ Introducción: lo que nos pide INSPIRE

■ Hay que satisfacer INSPIRE

■ Para los CDE:

- No se requiere recoger nuevos datos
- Se proporcionan unos modelos de datos

■ Para los servicios web:

- Normativa de Servicios de Red
 - Determinadas funcionalidades
 - Determinados rendimientos
- Inscripción en el geoportal INSPIRE

■ Para el seguimiento e informe:

- Se remiten datos e informes al CE INSPIRE Team

❖ La respuesta española a INSPIRE

■ Actividad de Seguimiento e Informe (S&I) desde 2010

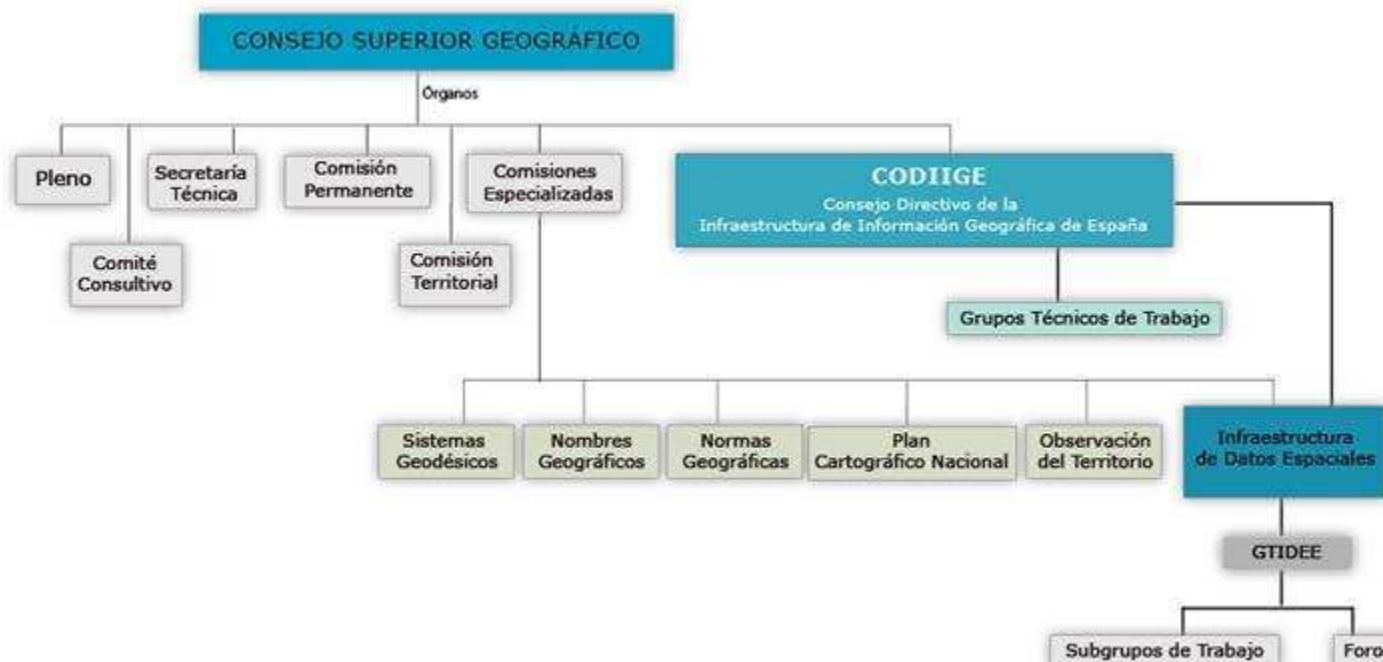
- 2010: Seguimiento 2009 e Informe 2007-2009
- 2011: Seguimiento 2010
- 2012: Seguimiento 2011
- 2013: Seguimiento 2012 e Informe 2010-2012

■ Algunas conclusiones

- Gran desarrollo de las IDE en España: destaca el elevado volumen de datos publicados a través de servicios web
- Bastante confusión en la respuesta a INSPIRE: destaca el elevado número de incidencias encontradas en las tareas de seguimiento

❖ La respuesta española a INSPIRE

- El Consejo Directivo de la Infraestructura de Información Geográfica de España (CODIIGE)
 - Se puso en marcha en abril de 2011
 - Punto de contacto para el desarrollo de INSPIRE



❖ La respuesta española a INSPIRE

■ Los Grupos Técnicos de Trabajo

■ Se definieron en noviembre de 2011

-
- Metadatos y catálogo
 - Seguimiento e informe
 - Arquitectura, normas y servicios en red
 - Política de datos y servicios
 - Sistema de Referencia Geodésico / Sistema Oficial de Coordenadas
 - Nombres geográficos
 - Delimitaciones Territoriales y Administrativas
 - Direcciones y callejero
 - Hidrografía
 - Redes de transporte
 - Lugares protegidos (Patrimonio Histórico-Cultural)
 - Lugares protegidos (Medio Ambiente)
 - Parcela catastral
 - Modelos digitales de elevaciones
 - Ortoimágenes
 - Cubierta terrestre
 - Geología



■ El Plan para la Implantación de la Directiva INSPIRE en España

■ Objeto:

- Identificar los CDE que cubren la demanda de INSPIRE
- Identificar los servicios que satisfacen esa demanda
- Establecer responsabilidades
- Determinar las necesidades de recursos que se deriven
- Garantizar la conformidad de datos y servicios

■ Sujeto:

- Las administraciones españolas

■ Responsable:

- CODIIGE

■ Identificación de CDE y servicios

■ Tarea para los GTT

■ Principios

■ Principio de eficiencia

No se van a recopilar nuevos datos ni se van a ofrecer datos duplicados

■ Principio de completitud

Se prioriza la existencia de datos por delante de otros criterios de selección

■ Principio de simplicidad

■ Agregación temporal

■ Agregación territorial

■ Agregación por temas

■ Registro Oficial de Datos y Servicios INSPIRE

- **Objetivo:** proporcionar la respuesta española oficial a INSPIRE, es decir, la mínima cantidad de datos y servicios con los que cumplimos con la Directiva
- **Contiene:**
 - Tabla CDE Oficiales INSPIRE
 - Tabla Servicios Oficiales INSPIRE
- **Autoriza la inscripción: CODIIGE**
- **Supervisa la inscripción: GTT**
- **Pide la inscripción: productor de datos y/o servicios**
- **Opera: GTT S&I**
- **Entorno: portal IDEE**

■ Tabla CDE Oficiales INSPIRE

- a) Nombre del Conjunto de Datos Espaciales
- b) Organismo responsable del Conjunto de Datos Espaciales
- c) Tema y Anexo INSPIRE en el que se enmarca
- d) El atributo *namespace* asignado del tipo de datos Identifier.
- e) Nombre del Servicio de localización que contiene sus metadatos
- f) Nombre del Servicio de visualización que permite verlo
- g) Nombre del Servicio de descarga que permite descargarlo

■ Nota sobre namespace

- Identifier = namespace + localId + versionId
- namespace : espacio de nombres que identifica de manera única la fuente de datos del objeto espacial

■ Tabla Servicios Oficiales INSPIRE

- h) Nombre del Servicio
- i) Organismo responsable del Servicio
- j) Tipo INSPIRE de Servicio
- k) Nombre del Servicio de localización que contiene sus metadatos
- l) url

■ Comité INSPIRE

■ **Objetivo: garantizar el correcto cumplimiento de INSPIRE**

- I. Certificar la interoperabilidad de los CDE
- II. Certificar las funcionalidades de los Servicios de Red
- III. Certificar el rendimiento de los Servicios de Red.
- IV. Registrar de los servicios RODSI en el geoportal INSPIRE

■ **Certificar significa:**

- Comprender requerimientos
- Elaborar metodologías para comprobar su cumplimiento
- Aplicar las metodologías

■ Plan de Medios

❖ Conclusiones

- Se han planteado unos criterios de selección de los CDE y servicios que deben ser informados a INSPIRE
- Se propone la creación
 - RODSI
 - Comité INSPIRE
 - Plan de Medios
- INSPIRE obliga a unos pocos, beneficia a muchos



Instituto Geográfico Nacional

Servicio Regional en Cataluña

<http://www.ign.es>



Joan Capdevila Subirana
Instituto Geográfico Nacional
joan.capdevila@seap.minhap.es

Gracias por su atención